



# ACTA

## SESION ORDINARIA

### N° 058

## CONCEJO

## MUNICIPAL

## 2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE JULIO DE 2014.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EE





**SESION ORDINARIA N° 058 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES, 01 DE JULIO DE 2014.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEON  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCIA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ  
 SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE F.P.





<b>ENCARGADO DE EMERGENCIA</b>	:	SR. GERARDO ARELLANO V.
<b>ENCARGADO D.D.R.</b>	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA
<b><u>PRENSA</u></b>	:	SR. SERGIO ANDAUR CANCINO SR. CESAR ARAVENA ARAVENA SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
<b><u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u></b>	:	SR. CARLOS NILO QUIJADA SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ SR. ROSA GONZÁLEZ P.
<b><u>PUBLICO ASISTENTE</u></b>	:	SR. GUILLERMO CAMPOS C. SR. GUILLERMO CAMPOS ACUÑA SRA. CLAUDIA DIAZ RETAMAL SRA. ANA CARDENAS BADILLA SRA. JESSICA SEPULVEDA A. SRA. YOLANDA CISTERNAS T. SRA. LIDIA FAUNDEZ CONTRERAS SRA. BERLETH DIAZ ARAVENA SRA. JOCELYN OPAZO RAMOS SRA. ROSA ARIAS LANDERO SRA. MONICA SOTO DIAZ SRA. MAGDALENA ARIAS L. SRA. SORAYA JARA COLOMA SR. SERGIO LEAL J. SR. CARLOS GARCÍA GARCÍA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PUBLICO ASISTENTE**

:

SR. LUIS ARELLANO JARA  
 SRA. CLOTILDE PEREZ RIVAS  
 SRA. SILVIA RETAMAL RETAMAL  
 SRA. MARIA OSORES SANCHEZ  
 SRA. MARIA DIAZ S.  
 SR. PEDRO BARRA ARELLANO  
 SRA. PATRICIA ARELLANO R.  
 SRA. JUANA SALGADO BUSTOS  
 SRA. MIRTA SALGADO BUSTOS  
 SRA. GLADY BUSTOS TORRES  
 SRA. MARCELA BARRA S.  
 SRA. VIOLETA MEZA ORELLANA  
 SRA. MARIA PAVÉZ PARRA  
 SRA. CARMEN DIAZ PAVEZ  
 SRA. NINA CHANDIA  
 SRA. INGRID ÁVILA YAÑEZ  
 SRA. DINA FIGUEROA H.  
 SRA. RINA URRUTIA CASTILLO  
 SRA. SILVIA VELOSO LASTRA  
 SRA. ANA DIAZ TORRES  
 SRA. KEREM AYALA

**2° APERTURA SESION**

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.



ILSE ELENA ARRANIS VIECHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





### 3° CORRESPONDENCIA SESION:

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Circular N° 09 de Instituto Chileno Belga CEDORA, invita a Seminario "La Municipalidad del Bicentenario"
- Correo Electrónico Asociación Chilena de Municipalidades, consulta sobre condonaciones de multas e intereses a los vecinos que tiene deudas por el servicio de retiro de residuos domiciliarios.
- Circular N°39080 de Contraloría General de la República, sobre pago Dieta Concejales.
- Correo Electrónico Capitulo Regional, informe sobre gestiones realizadas en la Contraloría General de la República con motivo de revocar los Dictámenes N° 39051 y 39080, sobre Dieta Concejales.
- Carta Beatriz Villena Roco, Meta Presidencial construcción Salas Cunas y Jardines Infantiles, solicita Usufructo por al menos 50 años de terrenos ubicados en población los Acacios, Don Rafael y Villa Los Libertadores.
- Informe Gestión Global SpA, informa Vialidad Financiera de asesoría Evaluación y Propuesta Técnica de Servicios y auspicio financiero para la Municipalidad de Cauquenes.
- Invitación Municipalidad de Quillota a Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión Cementerios Patrimoniales y primera jornada nacional de espacios funerarios Chilenos los días 10 al 12 de Noviembre en Quillota.
- Solicitud Iglesia San Francisco, pide instalación de luminaria a las afueras de la Parroquia.
- Correo Electrónico Gestión Pública, informa capacitación nacional ley de transparencia en Viña del Mar 17 y 18 de Julio.
- Carta Violeta Meza Orellana, solicita aporte para postulación a vivienda. (no indica monto).
- Carta Guillermo Campos Cancino, solicita ayuda social para cancelación de pasajes a Madrid para una pasantía como profesor, por un monto de \$1.089.100.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 316 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita a Secpla indicar la estimación del costo referencial del Proyecto "Diseño Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel Cauquenes".
- Memo 237 del 17 de Junio de Asesoría Jurídica, remite solicitud de Club Deportivo La Unión de Quella para renovación de comodato por 10 años de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





la cancha de fútbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos para mejorar la infraestructura.

- Memo 238 del 17 de Junio de Asesoría Jurídica, remite solicitud de Presidenta Multitaller Femenino Santa Hilda de Quella por renovación de comodatos del Lote N° 49 del plano de loteo primera etapa del Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.
- Memo 244 del 23 de Junio de Asesoría Jurídica, solicita incluir en tabla de Concejo el Informe N° 16 que dice relación con la solicitud de termino del Comodatos Con el Centro de Formación Técnica San Agustín de Cauquenes.
- Informe N° 17 del 24 de Junio de Asesoría Jurídica, responde a consulta de Secretaria Municipal, sobre otorgación de subvenciones a instituciones religiosas, señalando que deben cumplir con la Ordenanza de subvenciones.
- Informe N° 18 del 24 de Junio de Asesoría Jurídica, señala que toda persona carente de recursos o con necesidad manifiesta puede optar a beca entregada por el municipio sin importar si es hijo de funcionario municipal, siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Informe N°19 del 26 de Junio de Asesoría Jurídica, complementa informe N° 18 señalando que los funcionarios municipales no tiene derecho a obtener becas con fondos municipales para optar a grados académicos a través de estudios de pregrado o postgrados (magister y doctorado), solo tiene derecho a capacitación y perfeccionamiento de sus aptitudes mediante seminarios, talleres, charlas o módulos tanto de diplomados o pos títulos.
- Memo 243 del 16 de Junio del Administrador Municipal, deriva solicitud de arreglos de calles de la Localidad de pocillas a Movilización.
- Ord. 1521 del 12 de Junio de Daem, informa situación de pago de Becas Municipales.
- Memo 259 del 27 de Junio de Asesoría Jurídica, remite Memo 251, petición de Comodato Cancha de Fútbol Calle de la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila.
- Memo 278 del 27 de Junio de Secpla, remite acta de evaluación "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes"

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 57 DEL 17.06.2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 55 DEL 03.06.2014
- Memo 161 del 26 de Junio de Secretaria Municipal, sugiere procedimiento para nombramiento de Bienes Municipales y Nacionales de uso Público.
- Memo 152-a del 18 de Junio de Secretaria Municipal, informa funcionarios a cargo de ejecución de tareas de transparencia de la Dirección.
- Invitación Miss Chile Latina para el día sábado 28 de Junio
- Memo 14 del 20 de Junio de Secretaria Municipal, informa encargados de transparencia de DIDECO, Control y Secretaria Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





### CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- ORD. 1168 del 17 de Junio, solicita a Vialidad aplicación de material en camino Aguas Buenas.

**SRA. BURGOA:** Propone se revise la situación de petición de Jardines en Villa San Rafael y Villa Los Acacios.

**SR. ALCALDE:** Responde que es una situación que está siendo analizada.

### 4º TABLA:

#### TITULO I APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N° 55.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. LEIVA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. VERA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. CERONI:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.

#### TITULO II COMODATO CLUB DEPORTIVO UNION QUELLA.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo López, para dar a conocer pronunciamiento jurídico, sobre otorgamiento comodato Club Deportivo Unión Quella.

**ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Informa que la solicitud del Club Deportivo Unión Quella, quienes solicitan renovación del contrato de Comodato por un periodo de 10 años de la cancha de fútbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura, para lo cual indica no existe impedimento legal.



ILSE ELENA GRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. ARAVENA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. LEIVA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. VERA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SRA. BURGOA:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. CERONI:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

2.- Se acuerda aprobar renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO III**  
**COMODATO MULTITALLER FEMENINO SANTA HILDA.**

**ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Presenta solicitud para renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años, el cual desde su punto de vista no existe impedimento legal para otorgar comodato por el mencionado recinto.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. ARAVENA:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. LEIVA:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. VERA:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SRA. BURGOA:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. CERONI:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.



ALSE ELENY ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

**SR. VERA:** A propósito del sector de Quella da a conocer que la solicitud presentada por la situación en la Sede de la Junta de Vecinos de Quella, Obras hizo las mejoras solicitadas.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ):** Señala que se revisó la situación y que se espera que las soluciones realizadas sean las necesarias, por lo que se estará atento a las siguientes lluvias para revisar el estado de las mejoras.

#### TITULO IV COMODATO CANCHA FUTBOL CALLE POBLACION AVILA.

**ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Presenta la propuesta para entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años, la cual cuenta con el respaldo legal pertinente.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SR. ARAVENA:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SR. LEIVA:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SR. VERA:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SRA. BURGOA:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. CERONI:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

4.- Se acuerda aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

#### TITULO V ADJUDICACION MISS LATINA CHILE-CAUQUENES.

**SR. ALCALDE:** En otro punto se refiere al evento Miss Latina Chile-Cauquenes, señalando que independientemente de los comentarios en cuanto a la ganadora del concurso de belleza, lo que considera una típica expresión de la cultura de algunos habitantes de la zona, el hecho es lograr una representante de Cauquenes que participe en un certamen internacional de belleza, es una nueva oportunidad de presentarse al mundo, así como el caso de la Señora Delfina Aguilera, quien ha participado en una muestra en Estocolmo, Suecia, donde ha sido reconocido el trabajo de las Loceras de Pilen, o como la transmisión del torneo de fútbol calle que se desarrolló en la Comuna televisado por CDF, actividades que llevan el nombre de Cauquenes a nivel nacional e internacional.

Agrega que en la realización del Certamen Miss Latina, la empresa ejecutó el evento sin hacer ningún cobro a la Municipalidad, por lo que es necesario aprobar el contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. ARAVENA:** Hace ver que el evento ya fue realizado.

**SR. ALCALDE:** Responde que es necesario aprobar el contrato con fecha del día viernes 27 de Junio, por lo que se requiere que el certificado quede con fecha de ese día.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA ÁGURTO):** Informa que debido a que la licitación se encontró sin oferentes, se publicó nuevamente en el portal mercado público, pero cuando fue necesario adjudicar no se encontraban los Concejales en Cauquenes razón por la que se presenta en esta Sesión Ordinaria N° 58.

**SR. ALCALDE:** Califica que la puesta en escena que hizo la empresa a cargo del evento Miss Chile Latina, fue de muy alto nivel, ya que contaba con treinta personas y otorgó una excelente atención a las autoridades, a lo que se sumó las presentaciones del grupo Siembra Nueva y la destaca animación del Señor Sergio Andaur Cancino, quien coanimó con la reconocida comunicadora Sra. Raquel Argandoña.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. CERONI:** Sugiere que el Señor Andaur sea el Animador del próximo Festival de la Canción Nacional del Río Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Reconoce el trabajo y felicita al Sr. Sergio Andaur por su desempeño y solicita a la Secretaria Municipal, que emita una nota de mérito para dicho funcionario.

**SR. VIGNOLO:** Lamenta que el evento no se presentara con mayor publicidad hacia la comunidad.

**SR. ALCALDE:** Participa de lo expresado por el Concejal Sr. Vignolo, por lo que espera se avance en publicidad para el próximo evento.

**SR. LEIVA:** Espera para el próximo evento una mayor promoción y que la Reina pueda visitar colegios e instituciones junto a un montaje especial.

**SR. SERGIO ANDAUR:** Considera que en cuanto a la publicidad, si fue de conocimiento el certamen de belleza, a través de la prensa escrita como de radio y televisión.

**SR. VIGNOLO:** Da a conocer que un locutor de la Radio Fantástica expresó que no pudo comunicarse con el Señor Alcalde, para obtener noticias sobre el evento.

**SR. ALCALDE:** Considera que el comunicador de la Radio Fantástica no cumplió su labor de manera correcta, ya que él siempre está dispuesto a informar y hablar con medios de prensa.

**SR. CERONI:** Manifiesta estar de acuerdo con la adjudicación pero solicita el detalle del contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes".

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Informa que el contrato del "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" tiene diferentes etapas, como por ejemplo está el viaje a República Dominicana, por ello corresponde cancelar solo lo realmente ejecutado.

**SR. ALCALDE:** Ordena se entregue copia del detalle al Concejo Municipal y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. ARAVENA:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. LEIVA:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).



ELENA ARAVENA VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. VERA:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SRA. BURGOA:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. VIGNOLO:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. CERONI:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

**SR. ALCALDE:** Aprueba contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

5.- Se acuerda aprobar contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

## TITULO VII

### PRESUPUESTO PROYECTO ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se está trabajando en las bases para el desarrollo del proyecto de remodelación del Estadio Manuel Moya Medel, por ello consulta a la Directora de Administración y Finanzas, si es necesario aprobación de recursos por parte del Concejo Municipal.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que no es necesario, ya que en la última modificación presupuestaria presentada, el Concejo Municipal aprobó recursos por un monto de \$40.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Dentro del tema en análisis hace ver que, la Presidenta de la República está muy preocupada por la remodelación de estadios de Chile.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





**TITULO VIII**  
**PROGRAMAS DE EMPLEO.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que ha sido aprobado el Proyecto de Empleo I.R.A.L, y que se está a la espera de la resolución correspondiente.

Agrega que se encuentran reunidas las carpetas de las personas para el proyecto de empleo, con los antecedentes respectivos, y que se ha considerado un supervisor, tres personas por jornada completa y ciento cuarenta y seis personas por media jornada.

Informa que se está analizando el presupuesto para desarrollar un nuevo programa con fondos de empleo municipales, por ello solicita al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. LEIVA:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. VERA:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. CERONI:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

6.- Se acuerda aprobar Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

**SR. ALCALDE:** Presenta proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas, las cuales son personal que desempeña labores en la Municipalidad, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. ARAVENA:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. LEIVA:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. VERA:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SRA. BURGOA:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. CERONI:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. ALCALDE:** Aprueba proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

7.- Se acuerda aprobar proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

**SR. LEIVA:** Solicita se considere la contratación de hombres los cuales puedan apoyar la labor de las cuadrillas municipales.

**SR. ALCALDE:** Responde que en la contratación de personas para el proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", se considera a hombres para la ejecución de las labores que corresponda realizar.

#### TITULO IX TRASLADO DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** Informa que se está trabajando en la conectividad de la red para Edificio Consistorial y que el Departamento de Transito no otorgará licencias de conducir, en virtud del traslado de dependencias, por ello hasta una nueva fecha se podrá atender a público.  
 Expresa su deseo de que los trabajos de instalación se solucionen a la brevedad.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Señala que el proceso de instalación traerá demora debido a que no se contará con la conexión, tiempo que está considerado, ya que además, es necesario cumplir con la normativa que exige el Ministerio de Transportes sobre las dependencias donde se desarrollan las pruebas de Licencia de Conducir.

**SR. ALCALDE:** Consulta si es posible que se otorgue el servicio en forma manual.

**SR. CRISTIAN MUSA PEREZ (FUNCIONARIO MUNICIPAL):** Responde que no es posible debido a que las órdenes emitidas por la Subsecretaria de Transporte son claras en cuanto a estar conectados a internet para rendir el examen en línea, lo



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





que tiene que ser instalado y configurado por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

## 5.-VARIOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

### TITULO X RECURSOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

**SR. ALCALDE:** Informa que se contactó con Don Guillermo Vergara, encargado de acciones en el nivel central del Ministerio de Educación, quien le dio a conocer que hay recursos asignados para la Municipalidad de Cauquenes, los cuales superan el monto estimado inicialmente de los \$500.000.000.-, ya que se entregarían \$118.000.000.- extras, recursos que piensa deberían ser designados para trabajos de habilitación y mejora de las dependencias del Liceo Antonio Varas de la Barra, que se encuentra en reconstrucción.

A propósito de establecimientos educacionales, expresa su anhelo de que se pueda implementar en escuelas de los sectores rurales canchas de pasto sintético, con la finalidad de apoyar la formación deportiva educacional y a los vecinos de los sectores rurales, gestión que le daría un sello a esta administración municipal, en cuanto al avance en instalaciones deportivas para la Comuna.

**SR. VIGNOLO:** Solicita se considere a la Escuela de El Trozo con la inversión de canchas de pasto sintético.

**SR. ALCALDE:** Espera que la Escuela de Cabrería pueda contar con una cancha de pasto sintético.

**SR. VERA:** Solicita se considere que parte de los recursos sean destinados al mejoramiento de instalaciones de los jardines infantiles.

**SR. ALCALDE:** Responde que no es posible, ya que los fondos para los jardines provienen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

**SR. LEIVA:** Cree que es necesario se estudien proyectos para construir canchas en los sectores de los villorrios de la comuna.

**SR. ALCALDE:** Participa de la propuesta del Concejal Sr. Leiva, debido a la gran práctica de Atletismo, Fútbol y Basquetbol.

### TITULO XI MEJORAS AULA MAGNA.

**SRA. BURGOA:** Consulta si dentro de los recursos que ingresarán a educación se puede considerar pintar el aula magna del Liceo Antonio Varas.

**SR. ALCALDE:** Responde que se considerará la mejora a la fachada del recinto.



ELENA ARANES VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





---

**TITULO XII**  
**CANCHA DE FUTBOL EN POCILLAS.**

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que en el Sector de Pocillas no cuenta con un recinto deportivo.

**SR. ALCALDE:** Responde que si hay canchas en el Sector de Pocillas, pero que es necesario revisar la situación.

**TITULO XIII**  
**PETICIONES QUE NO SE ANALIZARÓN.**

**SR. ARAVENA:** Consulta que se hará con las 'peticiones que no se analizaron en Sesión.

**SR. VIGNOLO** Expone que no existe una manera de poder justificar el aporte al estudiante.

**SR. ALCALDE:** Considera que la situación expuesta debe ser analizada por la Comisión de Educación Municipal.

**SR. ARAVENA:** Pregunta que pasa con la solicitud de aporte para vivienda.

**SR. ALCALDE:** Contesta que la situación no es posible analizarla ya que la persona no indicó el monto que requiere.

**TITULO XIV**  
**SUBVENCIÓN DAMAS DE AMARILLO.**

**SR. LEIVA:** Consulta por el estado de la solicitud de subvención de las Damas de Amarillo.

**PRESIDENTA DAMAS DE AMARILLO:** Da a conocer que con fecha 13 de octubre de 2013, presentaron la solicitud en la Oficina de Partes Municipal y que a la fecha no han tenido respuesta, por un monto de \$800.000.-.

**SR. ALCALDE:** Solicita que SECPLA, presente la solicitud en la próxima sesión.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Sugiere se apruebe una subvención municipal por el monto solicitado.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.



  
ILSE ELENA ARAMIS VICUÑA  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. ARAVENA:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**SR. LEIVA:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**SR. VERA:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**SRA. BURGOA:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**SR. CERONI:** Aprueba subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuario recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

**8.-** Se acuerda aprobar subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuarios recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.

#### TITULO XV

#### APOYO ECONOMICO JUNTA DE VIGILANCIA SANTO TORIBIO.

**SR. VERA:** Presenta petición de subvención de la Junta de Vigilancia, por la suma de \$240.000, debido a que los montos que se consideraron fueron con una cantidad menor en recursos a la necesaria.

**SR. ALCALDE:** Ordena que lo envíen a DIDECO y a SECPLA, para que se analicé.

  
 SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





**TITULO XVI**  
**TRASLADO OFICINA SECRETARÍA MUNICIPAL EDIFICIO CONSISTORIAL.**

**SRA. BURGOA:** Solicita al Señor Alcalde, celeridad para el traslado de la Dirección de Secretaría Municipal al Edificio Consistorial, ya que se han trasladado los departamentos municipales.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Responde que desde su punto de vista no es necesario el traslado, ya que el lugar en donde se encuentran trabajando reúne todas las necesidades requeridas.

**SRA. BURGOA:** Considera que la Dirección de Secretaría Municipal, debe estar al lado del Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Responde que se tiene considerado pero se requiere habilitar los espacios.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Agradece la consideración a la Concejala Sra. Burgoa.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que se requiere hacer las divisiones de dependencias, debido a que no es suficiente el espacio y se está analizando la situación.

**TITULO XVII**  
**OFICINA CONCEJALES.**

**SRA. BURGOA:** Consulta por la Oficina para Concejales.

**SR. ALCALDE:** Responde que se analizará en los próximos días, ya que se espera que existirá disposición de dependencias,

**TITULO XVIII**  
**RECONOCIMIENTO ENTREGA INFORMACIÓN OPORTUNA.**

**SR. VIGNOLO:** Felicita a Secretaría Municipal, por la entrega de información oportuna al Concejo Municipal.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Señala que el logro de entregar la información a tiempo se debe a la recepción de los antecedentes por los Departamentos Municipales en el tiempo oportuno.

**TITULO XIX**  
**OFICINA CONCEJALES.**

**SR. CERONI:** Considera necesario se designe un lugar para función de Oficina de Concejales.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Sugiere que un posible lugar son las dependencias ubicadas en calle catedral, que es donde estuvo ubicada Alcaldía.

**SR. VIGNOLO:** Propone como dependencias del Concejo donde funciona la O.P.D.

**SR. ALCALDE:** Explica que espera ver la cantidad de dependencias que serán usadas y con ello se determinará el lugar para Concejales.

**SR. CERONI:** Solicita se asigne la antigua oficina del Alcalde en las dependencias de calle Catedral con O'Higgins.

**SRA. BURGOA:** Participa de la petición del Concejal Sr. Ceroni.

**SR. ALCALDE:** Solicita que se espere esta semana.

**SR. CERONI:** Presenta Informe de participación en capacitación junto con la Concejal Sra. Burgoa.

#### TITULO XX RED WIFI EN CAUQUENES.

**SR. ALCALDE:** Informa que como parte del contrato por el recambio de luminarias, se logró que se instale señal wifi en la zona urbana de la ciudad, y que solo falta la información de los lugares.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Hace ver que es necesario realizar la contratación del servicio de internet que se entregará.

**SR. ALCALDE:** Consulta cual será la acción que desarrollará la empresa.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Responde que la empresa hará la instalación de la red, pero se debe contratar un servicio de internet.

**SR. ALCALDE:** Consulta cual sería los costos.

**SR. CERONI:** Recuerda que se había explicado que la empresa entregaba todo.

**SR. LEIVA:** Consulta por la instalación del letrero luminoso para el Estadio Fiscal.

#### TITULO XXI RATIFICACIÓN ACUERDOS.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Solicita la palabra al Señor Alcalde, para la ratificación de los acuerdos tomados en Sesión.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra para ratificar los acuerdos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS):** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión:

- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014
- Se acuerda aprobar renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de fútbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura
- Se acuerda aprobar renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años
- Se acuerda aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.
- Se acuerda aprobar contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).
- Se acuerda aprobar Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.
- Se acuerda aprobar proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.
- Se acuerda aprobar subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuarios recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados

**6° CIERRE SESION:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 11:44 horas

**7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 03 de Junio del 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar renovación del contrato de Comodato con el Club Deportivo La Unión de Quella por un periodo de 10 años de la cancha de futbol del sector, con la finalidad de postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura.

3.- Se acuerda aprobar renovar el contrato de Comodato con el Multitaller Femenino Santa Hilda de la localidad de Quella de la sede social ubicada en Lote N° 49 del Plano de Loteo Primera Etapa Villorrio de Quella por un periodo de 4 años.

4.- Se acuerda aprobar entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 7 Población Ávila, la cancha de fútbol calle ubicada en Bombero Venegas con pasaje Caiquen por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar contrato de "Servicio Producción Certamen Miss Chile Latina Municipalidad de Cauquenes" con Sociedad de Publicidad y Producción CBC Limitada, Rut 76.346.794-5 por un monto total de \$30.000.000 (impuesto incluido).

6.- Se acuerda aprobar Proyecto "Reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de Cauquenes", por un monto de \$47.185.850, destinado a la contratación de 154 por un periodo de dos meses.

7.- Se acuerda aprobar proyecto "Generando Espacios para la Empleabilidad Local de Emergencia Municipal de Cauquenes", por un monto de \$18.000.000 por el periodo de dos meses, Julio y Agosto el que contempla la contratación de 47 personas.

8.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a Ropero de Hospitalizado Damas de Amarillo Filial Cauquenes, por un monto de \$800.000., necesarios para adquisición de artículos de aseo, vestuarios recién nacidos, despacho de recetas médicas para los necesitados.



ISE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

